

**Informe por política  
de Gestión y  
Desempeño**

**Política de Control  
Interno**



**BOGOTÁ, 2024**

## Contenido

<b><u>PRESENTACIÓN.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>ALCANCE DE LA MEDICIÓN DE LA POLÍTICA CONTROL INTERNO .....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>RESULTADOS COMPARATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO .....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b><u>RESULTADOS DE LA POLÍTICA CONTROL INTERNO .....</u></b>	<b><u>6</u></b>
<b><u>CONCLUSIONES .....</u></b>	<b><u>10</u></b>

## Presentación

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** establece que el seguimiento y evaluación de sus políticas se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). Este instrumento permite medir el desempeño institucional mediante **el Índice de Desempeño Institucional (IDI)** y otros índices asociados a sus políticas y dimensiones. Desde la actualización del MIPG en 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha liderado mediciones anuales del desempeño, realizando ajustes en el FURAG para incorporar nuevas políticas como "Compras y contratación pública" y "Gestión de la información estadística", lo que generó una nueva línea base en 2022 que impide comparaciones directas con años anteriores.

Para la vigencia 2023, el DAFP estableció los lineamientos mediante la Circular Externa 100-006 de 2024, y el registro de información en el FURAG se realizó entre abril y mayo. Los resultados del IDI fueron publicados en julio, proporcionando datos clave sobre el avance en la implementación de las políticas del MIPG.

Este informe corresponde específicamente a la **Política de Gestión y Desempeño de Control Interno**, analizando los resultados de 2023 frente a los de 2022. En este documento se busca identificar fortalezas, necesidades de mejora y oportunidades para definir acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional, tanto en la entidad líder distrital como en las demás entidades distritales.

## Alcance de la medición de la Política Control Interno

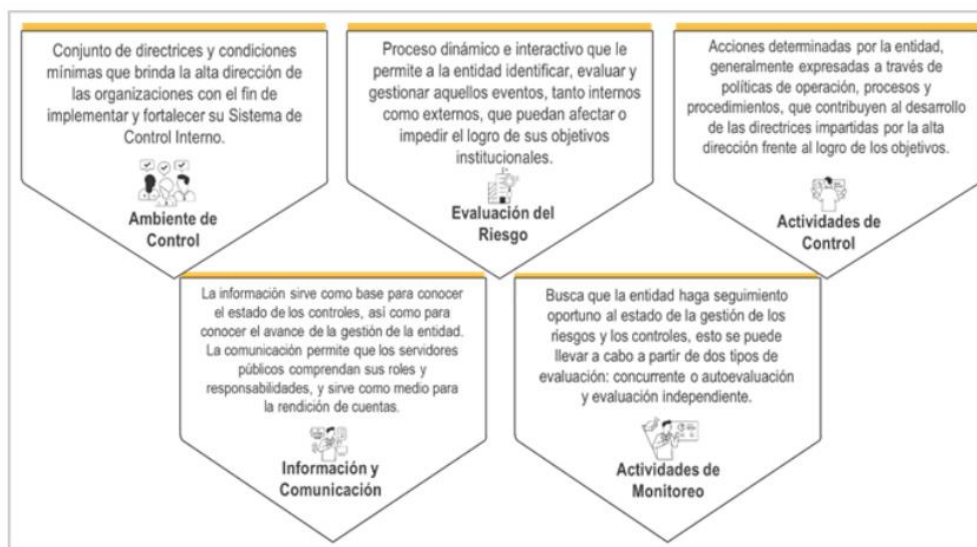
Para determinar la aplicabilidad de cada política de gestión y desempeño es necesario realizar el análisis de los términos y condiciones específicos, de conformidad con las normas que las regulan<sup>4</sup>, por lo que se parte de lo establecido en el Manual Operativo del MIPG para la **Política de Control Interno**. Esta política se

---

<sup>4</sup> Idem. Artículo 2.2.22.3.4. "Ámbito de Aplicación".

basa en una estructura de control basada en el esquema de COSO/INTOSAI, compuesta por cinco componentes

### Imagen 1. Componentes Control Interno



Fuente: elaboración propia

El segundo, un esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa.

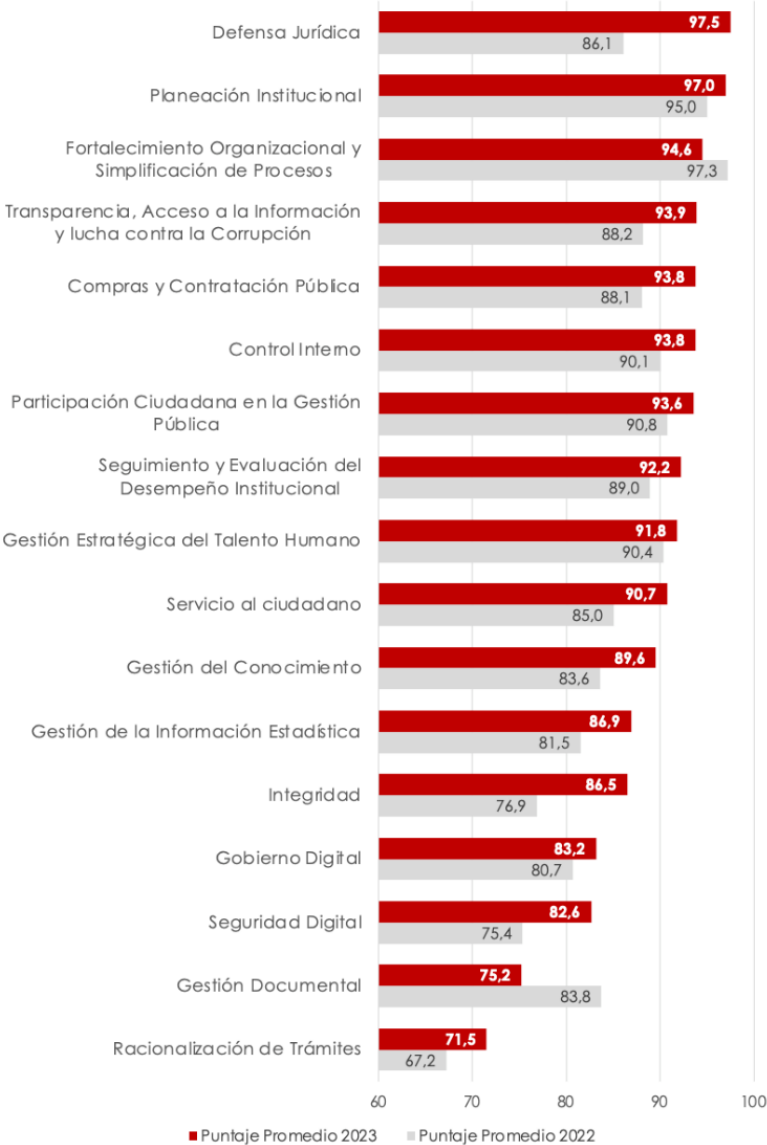
Ahora bien, atendiendo la aplicabilidad del MIPG y el Sistema de Control Interno, se cuenta con resultados de la Medición del Desempeño de la Política de **Control Interno** para 50 entidades distritales.

## Resultados Comparativos de las Políticas de Gestión y Desempeño

De conformidad con los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, el promedio distrital de los índices asociados a las políticas de gestión y desempeño se ve representado en la siguiente gráfica. En esta gráfica se evidencia que se han medido 17 políticas de Gestión y desempeño y de estas, el 76,4% presentan resultados superiores al promedio del IDI nacional, lo que puede deducir que estas políticas representan elementos de referencia para las entidades públicas del

orden nacional y territorial. Por otra parte, se evidencia que las políticas de racionalización de trámites, gestión documental y gobierno digital requieren del diseño de acciones que aporten a su fortalecimiento, siendo la política de Gestión documental un punto de atención por la disminución de su puntaje en 10,9 puntos con respecto al año anterior

**Gráfica 1. IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño evaluadas.**  
**Puntaje de Políticas de Gestión y Desempeño Promedio Para el Distrito Capital**



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.



Con respecto a la Política **Control Interno** presenta un **incremento** de **3,7** puntos con relación con la vigencia anterior, lo que denota un esfuerzo de la administración en la implementación de la política.

## Resultados de la Política Control Interno

La política de **Control Interno** promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

Los resultados, agrupados y organizados por promedio de avance en la implementación de las políticas, buscan hacer visible aquellas políticas que requieren un mayor esfuerzo para su fortalecimiento, y los sectores a los que debe direccionarse prioritariamente este esfuerzo, como se muestra en la siguiente gráfica:

**Grafica 2. Mapa de Calor por Sectores**

	Índice de Desempeño Institucional	Defensa Jurídica	Planeación Institucional	Compras y Contratación Pública	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Control Interno	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Gestión Estratégica del Talento Humano	Servicio al Ciudadano	Gestión del Conocimiento	Gestión de la Información Estadística	Integridad	Gobierno Digital	Seguridad Digital	Gestión Documental	Racionalización de Trámites
Sector Gestión Jurídica	97,3	100,0	99,4	100,0	97,7	98,6	100,0	99,4	98,8	98,8	100,0	100,0	96,9	99,2	94,4	82,8	91,2	88,9
Sector Salud	93,5	98,5	99,6	100,0	97,5	96,0	97,4	97,2	96,0	94,8	95,2	98,4	93,3	93,0	85,7	89,5	79,5	77,9
Sector Ambiente	92,6	97,0	98,6	97,2	96,9	96,0	97,1	96,9	94,1	96,3	95,9	87,4	89,1	91,1	83,8	82,1	81,0	85,8
Sector Planeación	92,6	97,6	100,0	100,0	99,2	95,2	97,3	93,8	97,4	91,9	89,5	97,1	98,2	87,0	87,1	82,3	83,8	62,0
Sector Gestión Pública	92,1	98,8	98,6	87,1	95,7	96,2	90,8	96,2	93,9	93,9	92,8	95,2	90,7	92,3	85,3	88,4	86,1	74,2
Sector Movilidad	92,0	99,0	98,6	86,0	96,8	95,1	94,7	95,1	94,2	93,7	90,6	94,1	97,6	88,9	87,4	86,2	81,3	71,1
Sector Mujer	93,2	100,0	97,3	100,0	91,4	88,9	98,5	94,0	92,8	90,3	98,2	97,1	98,5	82,9	91,9	89,3	77,8	50,0
Sector Cultura, Recreación Y Deporte	89,5	98,3	97,6	90,2	95,4	93,2	94,9	93,2	91,0	90,4	93,9	87,8	76,8	86,9	81,2	87,3	81,1	71,1
Sector Integración Social	87,7	95,5	97,0	98,6	92,2	93,5	92,1	92,4	94,3	94,4	88,7	92,6	84,7	84,1	80,2	88,7	66,5	69,9
Sector Hacienda	88,9	94,6	96,0	92,9	93,5	94,2	93,1	93,4	94,5	87,5	88,8	86,5	84,2	85,8	82,8	88,1	74,2	72,4
Sector Hábitat	88,4	97,7	96,5	94,4	93,0	94,3	94,9	92,7	92,1	87,5	91,4	90,8	91,8	85,5	79,7	76,0	65,7	70,8
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	89,4	96,6	97,1	94,3	94,3	94,3	94,6	94,4	89,2	95,7	93,2	88,8	74,5	87,4	80,6	75,3	81,8	54,6
Sector Gobierno	87,3	93,5	94,9	99,0	93,9	92,2	90,5	93,4	87,6	94,0	84,2	87,3	79,0	86,7	79,6	65,5	73,7	76,0
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	85,8	99,2	96,3	96,2	92,7	93,1	91,0	91,2	88,3	92,8	86,5	83,1	78,5	83,2	80,8	74,4	66,5	60,2
Sector Educación	78,7	95,5	86,7	87,5	85,2	88,3	80,2	83,9	84,8	83,1	74,6	72,3	77,4	61,7	81,4	79,0	50,0	62,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

El sector con menor puntuación en la vigencia 2023 fue Educación, el cual presentó un avance de 3.9 puntos respecto a su resultado de la vigencia pasada, donde dos de las entidades que lo conforman presentaron un aumento en su puntuación y se incluye la primera medición de ATENEA, lo que impacta el resultado del sector.

**Tabla 1. Resultados Política Control Interno 2022 vs 2023**

ENTIDAD	2023	2022	VARIACIÓN
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL</b>	89,5	81,5	8
<b>INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO</b>	85,7	78,2	7.5
<b>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"</b>	76,3	N.A	N.A

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

La política cuenta con la evaluación de seis subíndices, éstos son:

- Ambiente propicio para el ejercicio del control: mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso e implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
- Evaluación estratégica del riesgo: mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Actividades de control efectivas: mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos.
- Información y comunicación relevante y oportuna para el control: Mide la capacidad de la entidad pública de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.
- Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora: mide la capacidad de la entidad pública de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías)
- Evaluación independiente al sistema de control interno: mide la capacidad de la entidad pública de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno

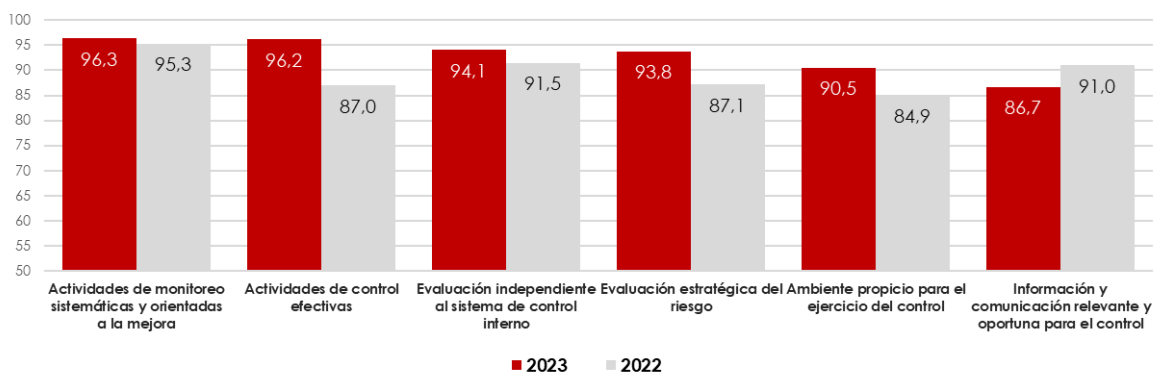


Los subíndices descritos presentan incremento en su puntaje con relación a la vigencia 2022, como se observa en la gráfica 3, a excepción del de información y comunicación relevante y oportuna para el control.

La gráfica compara los puntajes de diferentes componentes del control interno en las entidades distritales entre los años 2023 y 2022. Cada barra refleja el desempeño en estas dos anualidades, permitiendo identificar avances y áreas de oportunidad en el sistema de control interno.

Las actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora obtuvieron un puntaje de 96,3 en 2023 frente a 95,3 en 2022, mostrando una mejora. Las actividades de control efectivo lograron 96,2 en 2023, superando significativamente el 87,0 alcanzado en 2022. La evaluación independiente al sistema de control interno registró 94,1 en 2023 frente a 91,5 en 2022, lo que indica un avance. En cuanto a la evaluación estratégica del riesgo, el puntaje subió a 93,8 en 2023 desde 87,1 en 2022, evidenciando un progreso notable. El ambiente propicio para el ejercicio del control obtuvo 90,5 en 2023 frente a 84,9 en 2022, reflejando una mejora significativa. Finalmente, la información y comunicación relevante y oportuna para el control alcanzó 86,7 en 2023, pero disminuyó en comparación con el 91,0 registrado en 2022, lo que representa un área de oportunidad.

**Gráfica 3. Subíndices de la Política de Control Interno**



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

## Conclusiones

El 100% de los sectores mejoraron los resultados alcanzados en la vigencia 2022. El sector que presentó el incremento más representativo es el de mujer, que incrementó 15.01 puntos los resultados para la vigencia 2023. Seguido de los sectores Seguridad, Convivencia y Justicia (11,16), Desarrollo Económico, Industria y Turismo (5.06), Hábitat (5,0), Hacienda (4,93), Cultura, Recreación y Deporte (4,81).

Frente a las entidades y organismos distritales que se mencionan a continuación y que obtuvieron una puntuación por debajo del promedio distrital: Secretaria Distrital de Integración Social (93,5), Instituto Distrital de Recreación y Reporte (93,4), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (93,3), Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (93,2), Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (93,1), Veeduría Distrital (93), Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (92,9), Fundación Gilberto Alzate Avendaño (92,9), Instituto Distrital de las Artes (92,6), Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A (92,2), Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y ;Malla vial (91,9), Empresa de Renovación Urbana (91,9), Secretaria Distrital del Hábitat (91,8), Instituto Distrital de Turismo (91,4), instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (91,3), Caja de Vivienda Popular (90,5), Canal Capital (89,9), Secretaria Distrital de Educación (89,5), Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (87,8), Secretaria Distrital de Hacienda (87,5), Instituto para la Economía Social (87,3), Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) (85,7), Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) (76,3) , se recomienda enfocar sus esfuerzos en cerrar las brechas existentes, buscando identificar experiencias exitosas y buenas prácticas de control interno en articulación con las demás políticas del MIPG.

Frente a las recomendaciones dadas por el DAFF, se destacan las siguientes por temáticas:

- Integridad:

- Analizar la información recibida a través de la encuesta de clima laboral de la entidad, para evaluar el cumplimiento de la política de integridad
- Diseñar e incorporar acciones para intervenir las variables del clima laboral que estén relacionadas con la gestión de la política de integridad.
- Generar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con la ausencia o inoperancia del protocolo o procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés.

- Riesgos:

- Analizar los eventos (materializaciones del riesgo) teniendo en cuenta la información de la oficina jurídica de la entidad.
- Analizar los eventos (materializaciones del riesgo) teniendo en cuenta la información de las líneas internas de denuncia de la entidad.
- Aplicar los indicadores clave de riesgo como herramienta para la gestión del riesgo en la entidad
- Cuantificar los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable
- Aplicar inventario de riesgos materializados como herramienta para la gestión del riesgo en la entidad.
- Analizar los de eventos (materializaciones del riesgo) teniendo en cuenta las PQRD (peticiones, quejas, reclamos, denuncias) de la entidad.
- Analizar los eventos (materializaciones del riesgo) teniendo en cuenta la información del área o proceso de atención al usuario de la entidad.
- Incorporar en la política de administración del riesgo de la entidad los lineamientos para otros sistemas de gestión como seguridad y salud en el trabajo, ambiental, los relacionados con el sector salud y educación (donde aplican).
- Tener claridad de cuántos riesgos se materializaron y que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin.

- Información y comunicación
- Realizar revisiones periódicas de la integridad y precisión de la información para el control sobre la gestión de la información en la entidad

Evaluar la efectividad de los canales de comunicación de la entidad, empleando mediciones a través de análisis de datos, para establecer tendencias, focalización de temas o situaciones más recurrentes.

- Procurar, de acuerdo con las capacidades institucionales, llevar a cabo auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).